

**Concejalía  
Hacienda y Recursos Humanos**



## Presentación

La Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcantarilla está dirigida por la Concejal Delegada de Hacienda y Recursos Humanos Dña. Raquel de la Paz Ortiz, en virtud de la por Resolución número 1498, de fecha 22 de junio de 2015, se identifica con el Área Económica.

Desde la Concejalía se desarrollan las competencias relativas a la Intervención Municipal, Tesorería, Contratación, así como lo relativo a la gestión de los recursos humanos de la organización.

Desde el **Área de Intervención** se realiza el control interno de la actividad económica del Ayuntamiento, la gestión presupuestaria, la gestión tributaria, la inspección fiscal y la gestión contable, atendiendo a las obligaciones de suministro de información al Ministerio de Administraciones Públicas y al Tribunal de Cuentas, así como cualquier otra función que le atribuyan las normas de Régimen Local o por acuerdo de la Corporación.

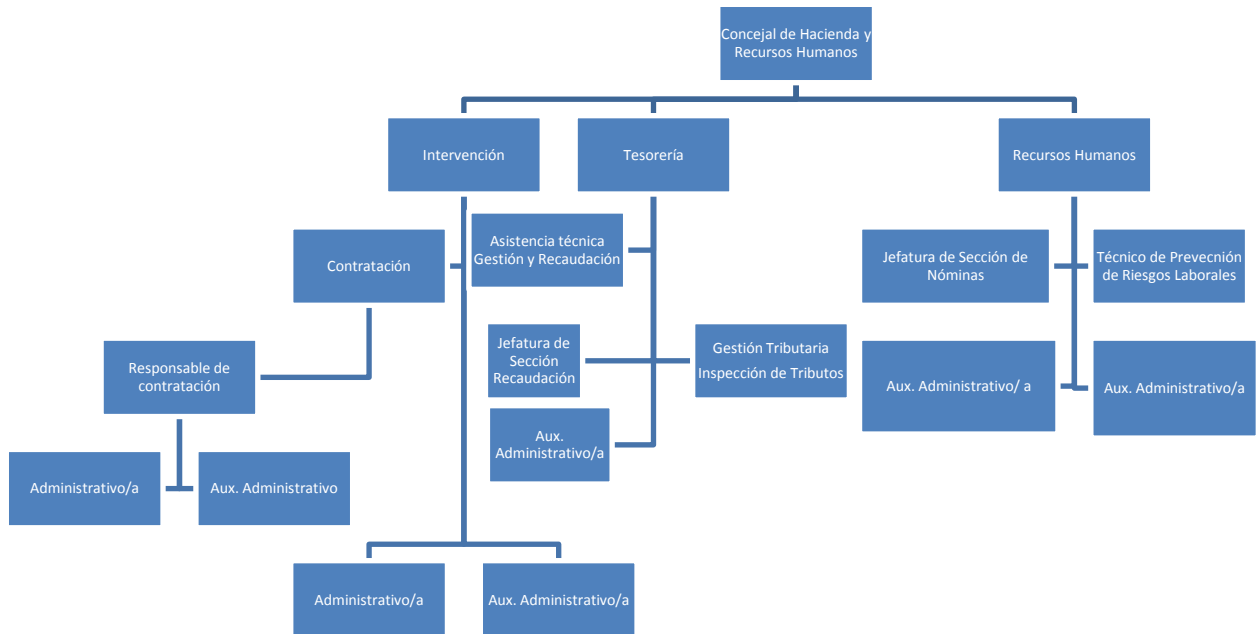
Dependiente de este Área se encuentra el **Servicio de Contratación**, cuyo cometido es prestar asistencia, apoyo técnico y asesoramiento jurídico en todo el proceso de adjudicación de los respectivos procedimientos de licitación al órgano de contratación y resolver cuantas consultas se realicen en relación con la contratación pública en aplicación de los *Principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia* que deben regir en la misma.

El **Área de Tesorería** comprende la Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento, gestión de cobros y pagos, planificación de las necesidades de efectivos, tramitación de compensaciones, así como la emisión y notificación de las providencias de apremio y embargo.

El **Área de Recursos Humanos** tiene la misión de conocer, planificar y gestionar las necesidades de Recursos Humanos que surjan en el Ayuntamiento, la mejora de las habilidades y competencias de los profesionales públicos, el desarrollo de procesos de gestión de personal, selección de personal, contratación, administración de plantillas, retribuciones, gestión de nóminas y relaciones sindicales.



## Organigrama de la Concejalía





Ayuntamiento de Alcantarilla

# Área Intervención, Contabilidad y Presupuestos



# Memoria técnica

## 1.1. Breve descripción del Área

El servicio de **Intervención** tiene como misión el control interno de la actividad económica del Ayuntamiento, la gestión presupuestaria, la gestión tributaria, la inspección fiscal y la gestión contable, atendiendo a las obligaciones de suministro de información al Ministerio de Administraciones Públicas y al Tribunal de Cuentas, así como cualquier otra función que le atribuyan las normas de Régimen Local o por acuerdo de la Corporación.

## 1.2. Personal adscrito

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Interventora/a	1
Administrativo/a	1
Aux. Administrativo/a	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

## 1.3. Líneas de actuación y desarrollo del servicio:

- Desarrollo y gestión de la contabilidad municipal en virtud de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Rendición de cuentas anuales y consolidación.
- Ejecución del presupuesto de 2016, tramitación y emisión de informes de modificaciones presupuestarias de dicho ejercicio.
- Emisión de informes de cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y período medio de pago en cada uno de los expedientes anteriores.
- Expediente de Liquidación del presupuesto de 2015.
- Fiscalización de todo acto o documento que produzca derechos u obligaciones, ingresos o pagos, entradas o salidas de toda clase de valores así como de la recaudación, inversión y aplicación de los fondos públicos.
- Cumplimiento de las exigencias de información y control económico-financiero impuestas por la Orden HAP/2105/2012, que comprende el traslado



de información online de los procesos descritos anteriormente así como sobre las líneas fundamentales del presupuesto 2017, la ejecución trimestral del presupuesto, marco presupuestario a medio plazo 2017-2019 y el control del Plan de Ajuste, entre otras.

- Elaboración del expediente de aprobación de la Cuenta General de 2015 y traslado de la información al Tribunal de Cuentas.

## 1.4. Datos de Intervención:

### a. Datos presupuestarios

Como resumen de la ejecución presupuestaria en 2016 se pone de manifiesto, respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, pagos ordenados y pagos realizados.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
Capítulo	Crédito Inicial	Modifica.	Crédito Definitivo	O.R.Netas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
<b>1 Personal</b>	9.784.472,45	914.542,93	10.699.015,38	10.575.385,14	10.470.203,70	105.181,44
<b>2 Bienes y serv.</b>	8.464.576,96	373.733,45	8.838.310,41	8.103.869,37	6.701.454,13	1.402.415,24
<b>3 Financieros</b>	738.800,00	-32.800,00	706.000,00	499.797,29	494.185,26	5.609,03
<b>4 Transferen.</b>	2.390.408,75	300,00	2.390.708,75	2.286.765,83	1.846.061,52	440.704,31
<b>5 F contingencia</b>	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>6 Inversiones</b>	516.500,00	2.262.926,44	2.779.426,44	428.241,88	296.700,96	158.540,92
<b>7 Transf. Capital</b>	41.000,00	-30.000,00	11.000,00	10.092,91	10.092,91	0,00
<b>9 Pasivos</b>	5.247.600,00	-520.000,00	4.727.600,00	3.459.081,30	3.459.081,30	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>27.203.358,16</b>	<b>2.968.702,82</b>	<b>30.172.060,98</b>	<b>25.363.230,72</b>	<b>23.250.799,78</b>	<b>2.112.450,94</b>

Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, la liquidación contiene las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.



### LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Crédito Inicial	Modifica.	Crédito Definitivo	D.R.Netos	Recaudación Neta	Pendiente de Cobro
<b>1 Ing. Directos</b>	12.326.381,00	0,00	12.326.381,00	12.819.526,79	10.532.482,98	2.287.043,81
<b>2 Ing. Indirec.</b>	250.000,00	0,00	250.000,00	106.353,93	106.353,93	0,00
<b>3 Tasas</b>	4.713.677,16	0,00	4.713.677,16	5.029.747,83	4.046.417,54	983.330,29
<b>4 Tranf. Corrient.</b>	9.320.000,00	659.361,60	9.979.361,60	9.374.552,57	8.998.728,23	375.824,34
<b>5 Ing. Patrimo.</b>	593.300,00	0,00	593.300,00	971.315,55	828.382,95	142.932,60
<b>7 Tranf. Capital</b>	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
<b>8 Ac.Finan.</b>	0,00	2.309.341,22	2.309.341,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>27.203.358,16</b>	<b>2.968.702,82</b>	<b>30.172.060,98</b>	<b>28.313.496,67</b>	<b>24.524.365,63</b>	<b>3.789.131,04</b>

Durante el ejercicio se han realizado un total de 10 modificaciones de crédito, incluida a incorporación de remanentes.

#### DATOS CONTABLES

<b>Nº de apuntes contables</b>	31.637 (incluidos los asientos de apertura y cierre del ejercicio)
<b>Nº de facturas</b>	4.621 (2.246 en formato papel y 2.375 en formato FACE)
<b>Nº de resoluciones de pago</b>	723
<b>Nº de certificado de bienes emitidos</b>	540 (de los cuales 198 fueron solicitados por el Área de Bienestar Social)



Ayuntamiento de Alcantarilla

# Área Tesorería





# Memoria técnica

## 1.1. Breve descripción del Área

El servicio de Tesorería comprende la Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento, gestión de cobros y pagos, planificación de las necesidades de efectivos, tramitación de compensaciones, así como la emisión y notificación de las providencias de apremio y embargo.

## 1.2. Personal adscrito

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Tesorero/a	1
Jefatura de Sección de Recaudación	1
Inspección de Tributos	1
Aux. Administrativo/a	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

Para el desarrollo del conjunto de tareas relacionadas con la gestión y recaudación el Ayuntamiento ha contado con la **colaboración y la asistencia técnica de ASTEC, S.L.**

## 1.3. Líneas de actuación y desarrollo del servicio:

Los procesos de gestión, inspección y recaudación realizados por la Tesorería comprende las siguientes tareas:

- Coordinación entre servicios tributarios y contabilidad.
- Realización de liquidaciones y gestión y mantenimiento de padrones fiscales:
  - Liquidación y autoliquidación de tributos municipales y precios públicos.
  - Gestión y mantenimiento de tributos periódicos: IBI, IVTM, IAE.
  - Exposición pública de los padrones fiscales.
- Recaudación de los tributos locales:
  - Recaudación Voluntaria
  - Recaudación Ejecutiva
- Revisión de actos en vía tributaria:
  - Resolución de recursos de reposición contra liquidaciones de tributos



Ayuntamiento de Alcantarilla

- Reclamaciones contra ordenanzas fiscales
- Suspensión del procedimiento recaudatorio.
  
- Resolución de expedientes de bonificaciones fiscales.
- Información y asistencia al obligado tributario:
  - Atención al obligado tributario.
  - Exposición de edictos de carácter tributario.
  - Publicación de notificaciones en el Tablón Edictal Único (BOE).
  
- Gestión catastral (convenio con la Dirección General de Catastro.....)
- Atención y asesoramiento al contribuyente
- Regulación de precios públicos, tasas e impuestos locales (Ordenanzas fiscales).

#### 1.4. Datos de Tesorería:

Recogemos en este apartado datos de gestión catastral, de gestión de padrones, de exenciones y bonificaciones, notificaciones, aplazamientos y fraccionamientos, tramitación de bajas e insolvencias de recibos en ejecutiva, devolución de ingresos indebidos, procesos de embargo, derivaciones de responsabilidad y concursos de acreedores.

##### a. Datos de gestión catastral

En función del Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral, en el Ayuntamiento de Alcantarilla se tramitan los modelos de declaraciones catastrales tanto por cambios jurídicos como económicos que afectan al Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En total los expedientes tramitados son los que a continuación se detallan:

Tipo de expediente	Nº
<b>MOD. 901</b>	351
<b>MOD. 902</b>	25
<b>MOD. 903</b>	17
<b>MOD. 904</b>	8
<b>Certificados (PIC)</b>	20
<b>TOTAL</b>	421



## b. Datos de gestión de padrones

### 1. Padrones Impuestos de cobro periódico:

Concepto		
	Nº recibos	Importe padrón
<b>IBI Urbana</b>	30.656	8.589.549,49 €
<b>IBI Rústica</b>	651	166.257,00 €
<b>IVTM</b>	22.608	2.140.048,86 €
<b>IAE</b>	511	979.410,03 €
<b>TOTAL</b>	<b>54.426</b>	<b>11.875.265,38 €</b>

### 2. Padrones tasas:

Dentro de este concepto englobamos:

- Los recibos de periodicidad anual, como son los casos de las Licencias de Taxis, Ocupación de la Vía Pública por Quioscos y Reservas de Aparcamientos.
- Periodicidad bimensual, referente a recibos girados por la ocupación por puestos del mercado semanal y basura.
- Periodicidad mensual, padrones para el Área de Bienestar Social:
  - Ayuda a domicilio
  - Teleasistencia domiciliaria
  - Centro de Estancias Diurnas

Concepto		
	Nº recibos	Importe Padrón
<b>Basura</b>	17.753	2.107.640,71 €
<b>Mercado semanal</b>	2.283	145.130,62 €
<b>OVP Taxi</b>	20	760 €
<b>Quioscos</b>	4	4.072 €
<b>Reserva aparcamiento</b>	2	17.094 €
<b>Bienestar Social</b>	2.743	73.420,76 €



Ayuntamiento de Alcantarilla

### 3. Expedientes de Plusvalía:

PLUSVALIAS	Nº expedientes	IMPORTE
	1.231	494.107,80 €

### 4. Tributos: nº de liquidaciones y autoliquidaciones generadas:

Concepto	Nº Liquidaciones	Autoliquidaciones
IBI-Urbana	185	3
IVTM	0	628
IVTNU	178	1.053
IAE	0	1
ICIO	2	373
Servicios de Cementerio	0	422
Tasa expedición de documentos	0	2.466
Tasa Retirada y depósito vehículos	0	597
Tasa licencia apertura establecimientos	0	174
OVP Mesas y sillas	0	24
OVP	0	336
Tasa Placas, patentes y distintivos	0	12
Tasa Rieles, cables, postes y palomillas	5	114
Piscina cubierta	0	107
Acometidas agua y alcantarillado	0	0
Multas administrativas	2	4
Multas urbanísticas	0	0
Multas tráfico	0	4.211
Depósitos de particulares	0	21
Depósitos de empresas privadas	0	12
Indeterminados (public.-licit.) enaj. vehículos	0	3
Serv. sanitario(podología)	0	2.770
Alquiler instalaciones deportivas	0	277
Otros ingresos tributarios (SGF)	2	118
<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>13.726</b>



### c. Datos de exenciones y bonificaciones en los tributos locales

#### Bonificaciones por familia numerosa

1. Nº de expedientes de bonificación en la tasa de agua y basura por familia numerosa:

Tipo de expediente	Tramitados	Acumulado 31/12/2016	Importe de bonificaciones
Nº expedientes 10 % bonificación (familias hasta 3 hijos)	204	286	12.880,37
Nº expedientes 15 % bonificación (familias de más de 3 hijos)	21	44	2.367,72
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>330</b>	<b>15.248,09</b>

2. Nº de expedientes de bonificación en el IBI por familia numerosa:

Tipo de expediente	Tramitados	Acumulado 31/12/2016	Importe de bonificaciones
Nº expedientes 55 % bonificación (familias de hasta 3 hijos)	163	369	80.602,72 €
Nº expedientes 87 % bonificación (familias de 4 hijos)	20	23	6.682,38 €
Nº expedientes 90 % bonificación (familias de más de 4 hijos)	5	10	3.367,72 €
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>402</b>	<b>90.652,82 €</b>

#### Bonificaciones y exenciones IVTM

Tipo de expediente	Tramitados	Acumulado (a 31/12/2016)	Importe de bonificaciones
Nº expedientes exención (discapacidad 33% o superior)	308	1906	212.658,41 €
<b>TOTAL</b>	<b>308</b>	<b>1906</b>	<b>212.658,41 €</b>



#### d. Otros datos de interés

- **Notificaciones:**

Se practicaron un total de 11.079 notificaciones correspondientes a la tramitación del procedimiento administrativo de gestión tributaria y apremio.

Se realizaron un total de 28 publicaciones en el BOE de las deudas pendientes de notificación (desconocidos, fallecidos, ausentes, etc). En total se notificaron por este medio 6.192 expedientes de recaudación ejecutiva, 113 de gestión tributaria y 1.151 expedientes sancionadores por infracciones a las normas de tráfico.

- **Aplazamientos y fraccionamientos.**

A la finalización del ejercicio 2016 el total de expedientes activos tramitados son 927 por un importe de 1.005.396,25

- **Tributos a la carta**

Durante el ejercicio 2016 se han tramitado un total del 243 expedientes de tributos a la carta, por un importe inicial total de 146.196,30 €. Según el siguiente desglose:

Período		
	nº expedientes	Importe
Mensual	112	67.886,44
Bimensual	28	9.519,41
Trimestral	39	27.811,15
Semestral	59	39.397,41
Anual	5	1.581,89
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>146.196,30</b>

- **Domiciliaciones recibos de cobro periódico**

Tomando como referencia los padrones de impuestos de cobro periódico, en el ejercicio 2016 se han tramitado un total de 19.915 domiciliaciones, cobrando mediante esta forma de pago la cantidad de 4.712.322,81€.

Tributo		
	nº recibos	Importe
<b>IBI URBANA</b>	15.638	4.076.555,56
<b>IBI RUSTICA</b>	265	79.699,67
<b>IVTM</b>	3.903	377.704,57
<b>IAE</b>	109	178.363,01
<b>TOTAL</b>	<b>19.915</b>	<b>4.712.322,81</b>



- **Tramitación de bajas e insolvencias de recibos en ejecutiva.**

Se gestionaron y tramitaron expedientes correspondientes a declaración de bajas de recibos en ejecutiva y de créditos incobrables. En concreto se tramitaron 508 expedientes, que comprendía 2.398 recibos por un importe principal de 630.320,99 €.

- **Devolución de ingresos indebidos.**

Se gestionaron 126 expedientes de devolución de ingresos indebidos durante la tramitación del procedimiento de recaudación, por un importe total de 63.524,20 €.

- **Procesos de embargo**

a) *En cuentas corrientes*

Nº de diligencias	Importe trabado
3.496	376.294,97 €

b) *Embargos IRPF*

En Noviembre de 2013 se puso en marcha el Convenio de Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el embargo de las cantidades con derecho a devolución de contribuyentes con expedientes de apremio abiertos en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

En el ejercicio 2016, se practicaron 620 embargos por un importe total de 171.978,92 €

c) *Embargo de salarios*

Fruto del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre intercambio de datos acerca de los deudores con expediente en ejecutiva en nuestro Ayuntamiento, en el año 2016 se practicaron 738 expedientes de embargos de salarios y sueldos.

d) *Embargos de inmuebles en el Registro de la Propiedad*

A fecha 31 de Diciembre de 2016 existen 14 expedientes ejecutivos con embargos preventivos anotados en fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, por un total de deuda de 411.033,77 €.



Ayuntamiento de Alcantarilla

- **Derivaciones de responsabilidad**

Por las causas legales establecidas en la Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación, se han instruido expedientes de derivación de responsabilidad tributaria, a deudores y sucesores.

Nº de exp. Derivación responsabilidad	Importe
58	73.382,68 €

- **Concursos de Acreedores**

Mediante la información recabada a través de la Oficina Judicial de Murcia, se están comunicando los créditos de todas aquellas personas físicas o jurídicas declaradas en Concurso de Acreedores, para que se tengan por reconocidos los créditos que el Ayuntamiento de Alcantarilla tiene contra los concursados.

A fecha de la presente Memoria se han comunicado los créditos de 75 expedientes por un importe total de 837.428,83 €.

Contra los citados expedientes no se puede realizar actuaciones ejecutivas por disposición legal hasta la conclusión de concurso.





Ayuntamiento de Alcantarilla

# Área Recursos Humanos



# Memoria técnica

## 1.1. Breve descripción del Área

La misión de este área municipal es conocer, planificar y gestionar las necesidades de Recursos Humanos que surjan en el Ayuntamiento, la mejora de las habilidades y competencias de los profesionales públicos, el desarrollo de procesos de gestión de personal, selección de personal, contratación, administración de plantillas, retribuciones, gestión de nóminas y relaciones sindicales.

## 1.2. Personal adscrito y organigrama

En la actualidad, el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcantarilla se encuentra enmarcado dentro de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, estando destinados a este departamento un total de 5 trabajadores, supeditados a las directrices marcadas por la Concejal de Hacienda y Recursos Humanos:

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Jefatura de Servicio	1
Jefatura de Sección	1
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	1
Aux. Administrativo/a	2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

## 1.3. Objetivos

Los objetivos que se han marcado para este Área son apostar de forma clara y decidida por adoptar criterios de calidad en la gestión de los recursos humanos y en la mejora continua del funcionamiento de los trámites y servicios que se prestan a las personas que trabajan en nuestra administración municipal, así como a los ciudadanos interesados en las convocatorias de empleo público.

La introducción de técnicas y herramientas de calidad en la gestión de los recursos humanos se considera esencial para realizar conseguir una mayor calidad en la prestación de los servicios municipales. Para la consecución de estos objetivos en el Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcantarilla se pretende:



Ayuntamiento de Alcantarilla

- Introducir técnicas y herramientas que mejoren la calidad de los servicios prestados por el departamento a la plantilla municipal.
- Informar públicamente a los empleados sobre los servicios que se prestan y sus condiciones.
- Dar a conocer los compromisos que se adquieren en la prestación de estos servicios, según determinados niveles o estándares de calidad.
- Dar a conocer los derechos de los empleados en relación con estos servicios y las responsabilidades y obligaciones que contraen al recibirlos.
- Impulsar y promover la participación de los empleados.
- Aumentar el grado de satisfacción de los empleados con los servicios prestados.
- Dar una imagen de transparencia en la prestación del servicio.
- Reconocer el valor del trabajo de las personas del Área de Recursos Humanos que prestan el servicio y su esfuerzo constante por mejorarlo.

### **Compromiso de calidad**

- Atender las solicitudes planteadas por los trabajadores municipales en el menor tiempo posible.
- Atención personalizada de los trabajadores municipales, accediendo a sus necesidades en la medida en que la legislación y las necesidades de los servicios lo permitan.
- Alcanzar una administración eficaz mediante el empleo de unos recursos humanos flexibles y adaptables, formados, competente y polivalentes en la prestación de los servicios públicos.

## **1.4. Líneas de actuación**

Las líneas de actuación desarrolladas desde el Área de Recursos Humanos podrían resumirse en los que se detallan a continuación:

### **1. Retribución del Personal**

Mensualmente se han ido elaborando las nóminas correspondientes de los empleados municipales, para lo cual se recibían desde cada uno de los servicios del Ayuntamiento los informes relativos a las incidencias relacionadas con su personal y que pudiese tener



Ayuntamiento de Alcantarilla

repercusión en la nómina, tales como las horas extraordinarias realizadas, turnos de jornada partida, nocturnidad, festividad, etc.

## 2. Gestión del Personal

A fecha 31 de diciembre de 2016 la plantilla del Ayuntamiento de Alcantarilla estaba compuesta por un total de 322 trabajadores, según el siguiente detalle:

Tipo de relación laboral	Sexo	Nº
<b>Funcionarios</b>	Hombres	92
	Mujeres	36
	<b>Total Funcionarios</b>	<b>128</b>
<b>Laborales</b>	Hombres	77
	Mujeres	117
	<b>Total Laborales</b>	<b>194</b>
<b>TOTAL</b>		<b>322</b>

En este apartado se incluye toda la tramitación de partes de incidencias presentados por los trabajadores municipales relacionados con peticiones de vacaciones, asuntos propios, asistencia a consulta médica, horas sindicales, maternidad, paternidad, baja por IT, etc., gestionando a su vez, en su caso, la correspondiente contratación del personal necesario para garantizar la mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

En este sentido, durante el año 2016 se han gestionado 2.602 partes de incidencias, lo que hace una media de unos 12 partes de incidencias cada día laborable.

En cuanto a las bajas y altas de personal realizadas, en este año se han gestionado 84 bajas mientras que las altas de personal han sido 93, siendo las Áreas donde se concentran estas altas y bajas las de Bienestar Social y Deportes, al ser personal que presta servicios de forma finalista a los ciudadanos y cuya ausencia provoca un perjuicio directo a los ciudadanos.

Asimismo, durante el año 2016 se ha producido la jubilación de seis funcionarios, dos mujeres y cuatro hombres y de dos trabajadores laborales, todos hombres. A ello hay que sumar lamentablemente el fallecimiento de dos funcionarios.



### 3. Convocatorias de selección de Personal

Durante el año 2016 se han aprobado convocatorias para la realización de los siguientes procesos de selección de personal:

- Bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- Bolsa de trabajo de Conserje, Ordenanza, Peón de Mantenimiento y similar.
- Contratación de un Educador Social, como personal laboral temporal.
- Contratación de un Trabajador Social, como personal laboral temporal.
- Contratación de un Orientador Laboral, como personal laboral temporal.
- Contratación de un Coordinador y de un Formador, como personal laboral temporal para el desarrollo del Programa Mixto de Empleo y Formación "Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales".
- Selección de personal para la ejecución del Programa de Empleo Público Local, contratando a jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, para el Proyecto "Reparación y mantenimiento de colegios de Alcantarilla".
- Selección de personal para la ejecución del Programa de Empleo Público Local, para el Proyecto "Reparación de alcorques en todo el término municipal de Alcantarilla".
- Selección de un funcionario interino para el puesto de Intervención.
- Selección de un funcionario interino para el puesto de Tesorería.

### 4. Prevención de Riesgos Laborales

El Servicio de Prevención Propio del Ayuntamiento de Alcantarilla, está integrado en el Área de Recursos Humanos en dependencia directa del Jefe de Recursos Humanos y de la Concejalía de Personal.

Está compuesto por un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y asume la Gestión, Ejecución y Desarrollo de tres de las cuatro especialidades preventivas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada), la cuarta especialidad (Medicina del Trabajo) es subcontratada con un Servicio Médico de Prevención Ajeno y supervisada por el Servicio de Prevención Propio del Ayuntamiento de Alcantarilla. El objeto de este puesto es velar por la seguridad y salud en el trabajo de los empleados del Ayuntamiento de Alcantarilla, ajustando esta gestión a la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.



El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, realiza las siguientes funciones y tareas:

- Ejecución del Plan General de Prevención del Ayuntamiento.
- Realización y Actualización de Evaluaciones de Riesgos.
- Realización de informes Técnicos Periódicos.
- Planificación de la Actividad Preventiva.
- Impartición de Formación Específica.
- Impartición de Formación de Equipos de Emergencia y Evacuación.
- Realización de simulacros, Investigación de Accidentes de Trabajo y Seguimiento de enfermedades derivadas del trabajo.
- Gestión y Entrega de Equipos de Protección Individual.
- Gestión y Entrega de Vestuario Laboral.
- Informes e inicio de procesos de adaptaciones de puesto.
- Realización de la Coordinación de actividades empresariales (Contratas) en materia de PRL.
- Supervisión y Organización de Vigilancia de la Salud.
- Gestión de presupuesto de EPIS y Vestuario.

**a. Importe gastado en vestuario y EPIS, detallado por áreas**

Para el ejercicio 2016, se disponía de 7.000,00 euros de crédito inicial para la adquisición de vestuario y de Equipos de Protección Individual del personal municipal. Cabe indicar que en este apartado no se incluye el vestuario ni los equipos destinados al personal de la Policía Local, al contar dicho departamento con una partida propia destinada a este apartado.

Área	Importe
Obras	3.350,00 €
Servicios	2.425,00 €
Seguridad Ciudadana (Señalizaciones)	575,00 €
Deportes	355,00 €
Urbanismo	155,00 €
Seguridad Ciudadana (Ingeniería)	75,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.935,00 €</b>

**b. Nº de accidentes laborales que han sucedido, detallado por áreas:**

Durante el año 2016 se han producido un total de 59 accidentes laborales entre los trabajadores municipales, siendo la distribución por Áreas la siguiente:



Ayuntamiento de Alcantarilla

Área	Nº de accidentes
Seguridad Ciudadana	28
Obras	8
Servicios	7
Bienestar Social	5
Deportes	5
Cultura	4
Secretaría General	1
Intervención	1
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

De estos accidentes, 31 derivaron en una situación de incapacidad temporal para el trabajador afectado, mientras que 28 no derivaron en dicha situación.

Asimismo, indicar que de los 59 accidentes, 49 se produjeron durante la jornada laboral, mientras que 10 ocurrieron durante los desplazamientos del trabajador desde su casa hasta el trabajo o viceversa.

**c. Nº de adaptaciones de puestos realizados, detallado por áreas.**

Por otra parte, como consecuencia de los reconocimientos médicos realizados a varios trabajadores que presentaban problemas físicos en el ejercicio de sus tareas, ha sido preciso realizar adaptaciones del puesto de trabajo a 12 de ellos, distribuidos por áreas de la siguiente manera:

Área	Nº de adaptaciones
Seguridad Ciudadana	9
Bienestar Social	1
Deportes	1
Servicios	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**d. Nº de trabajadores que se han hecho el reconocimiento médico voluntario.**

Para finalizar, indicar que en el año 2016, 164 trabajadores pasaron el reconocimiento médico voluntario que el Ayuntamiento pone a disposición de los empleados municipales.



# Memoria económica

En el Presupuesto de Gastos para el año 2016, el Capítulo I se aprobó por un importe inicial de 9.784.472,45.-€. Posteriormente, se realizaron dos modificaciones de crédito a lo largo del año para, por un lado, incluir créditos suficientes para sufragar el importe de la incorporación del personal de la Piscina Municipal Cubierta al Convenio del Ayuntamiento así como para cubrir el coste provocado por una modificación en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y por otro, abonar el importe restante de la paga extra de diciembre de 2012, lo que provocó que el importe total de crédito ejecutado en el Capítulo I durante el año 2016 ascendiese a la cantidad de 10.575.385,14.-€.





# Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios

En este apartado se puede señalar que diversas circunstancias ocurridas durante el año 2016 han provocado que el servicio de Recursos Humanos no haya podido contar con todos sus efectivos dedicados al 100% a este servicio, lo que ha provocado en ocasiones tardanza en la repuesta a las demandas realizadas por los distintos servicios y por los trabajadores municipales. No obstante, cabe destacar y valorar que el personal de este servicio se ha mostrado totalmente implicado en que dichas circunstancias afectaran lo mínimo posible a los trabajadores municipales y a los ciudadanos que se interesan por los procesos de empleo público que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo.



Ayuntamiento de Alcantarilla

# Área Contratación



# Memoria técnica

## 1.1. Breve descripción del Área

Es un servicio que presta asistencia, apoyo técnico y asesoramiento jurídico en todo el proceso de adjudicación de los respectivos procedimientos de licitación al órgano de contratación y resolver cuantas consultas se realicen en relación con la contratación pública en aplicación de los *Principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia* que deben regir en la misma.

## 1.2. Personal adscrito

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Responsable de Servicio	1
Administrativo/a	1
Aux. Administrativo/a	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

## 1.3. Líneas de actuación

El Servicio de Contratación se encarga de:

- **Apoyo técnico** al órgano de contratación y gestión de la contratación administrativa.
- **Asesoramiento jurídico** en general, y en especial en relación a la selección de los concretos procedimientos de adjudicación y de la tipología del contrato que resulte aplicable en cada licitación.
- **Tramitación y gestión de los expedientes** de contratación y realización de todas las actuaciones complementarias que sean precisas relativas a la contratación pública de obras, servicios y suministros.
- **Elaboración y adecuación de los Pliegos Administrativos** que hayan de regir los distintos procedimientos de contratación. Actualización de las plantillas de los Pliegos para adecuarlos a las continuas modificaciones de la normativa contractual.
- **Elaboración de informes técnicos y/o jurídicos**, memorias, gestión de registros de contratos, etc.



- **Seguimiento y control** de la contratación en todas sus fases.
- **Cualesquiera otras funciones** relacionadas con la gestión técnica y/o administrativa cuyas competencias correspondan al Servicio de Contratación.

## 1.4. Datos de Contratación:

Los contratos adjudicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, que han tenido repercusión económica o no, en el Presupuesto de Gastos, exceptuados los menores y que se han agrupado por los siguientes tipos de contratos:

### a. Por tipo de Contrato:

Tipo contrato	Nº
Gestión de servicios públicos	1
Privado	1
Obras	1
Servicios	3
Suministro	3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

\*Todos los importes de adjudicación de la presente Memoria son IVA excluido.

El número de **Contratos Administrativos** (exceptuados los menores) que en 2016 se adjudicó mediante la modalidad *Servicios*, suponen un 33,33 % del total correspondiéndole el mayor volumen de gasto con 231.972,00 € que representa un 48,78 % del total. Los contratos de la modalidad *Privada* suponen un 11,11 % del total con un volumen de gasto de 31.500,00 € que representa un 6,62 % del total.

Los contratos de *Obras* un 11,11 % del total con un volumen de gasto de 113.942,87 € que representa un 23,96 % del total.

Los contratos de *Suministros* representan un 33,33 % del total, con un volumen de gasto de 98.146,61 €, que representa un 20,64 % del total

Por último, los contratos de *Gestión de Servicios Públicos* representa un 11,11 % del total, con un ingreso de 3.636.38 €.

### b. Por tipo de Procedimiento:

El *procedimiento del contrato menor* fue el más utilizado en el año 2016 en la adjudicación de contratos administrativos, con 60 contratos que representan un 86,96 % del total y



Ayuntamiento de Alcantarilla

también el de mayor volumen de gasto con 418.823,51 euros que supone un 46,83 % del total. El procedimiento menos utilizado fue el *Abierto*, con un volumen de gasto de 283.768,00 €, que supone un 31,73 % del total.

Durante este año no se adjudicó ningún contrato mediante el procedimiento negociado con publicidad, restringido, ni por diálogo competitivo.

Volumen presupuestario/ tipo de procedimiento	nº
Abierto	4
Negociado sin publicidad	5
Negociado con publicidad	0
Contratos menores	60
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS				
Nº	OBJETO	TIPOLOGÍA	PROCEDIMIENTO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1	GESTIÓN DE SERVICIO DE RESTAURANTE-CAFETERÍA EN LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA.	Gestión de Servicios	Negociado Sin Publicidad	CANON A PAGAR POR EL ADJUDICATARIO 330,58 €/MES (IVA EXCLUIDO)
2	SERVICIO DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS E INSTALACIONES DE ALARMA CONTRA INTRUSIÓN, ASÍ COMO CONEXIÓN A LA CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y ACUDA EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.	Servicios	Negociado Sin Publicidad	16.884,00 € ANUAL (IVA EXCLUIDO)
3	“TERMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CEIP “LAS TEJERAS”.	Obras	Negociado Sin Publicidad	113.942,87 (IVA EXCLUIDO)
4	CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.	Contrato Privado	Abierto	15.750,00 €, ANUALES EXENTO DE IVA
5	SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DESTINADA A LA GESTIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	Servicios	Abierto	164.588,00 €, IVA EXCLUIDO



6	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO - VIGILANCIA DE LA SALUD.	Servicios	Negociado Sin Publicidad	8.366 € ANUALES, EXENTO DE IVA
7	ADQUISICIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	Suministro	Negociado Sin Publicidad	8.300,00 €, IVA EXCLUIDO
8	SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, DE DOS VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.	Suministro	Abierto	19.920,00 € ANUALES, IVA EXCLUIDO  IMPORTE OPCIÓN DE COMPRA POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO 4.000,00 € EXCLUIDO IVA
9	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y A AQUELLOS EQUIPOS O MAQUINARIA QUE FUNCIONEN CON COMBUSTIBLE	Suministro	Abierto	REBAJA DE 7,33 CÉNTIMOS DE EUROS POR LITRO DE COMBUSTIBLE CONSUMIDO.

Respecto a los **Contratos Menores** durante el año 2016 se tramitaron 60 expedientes, con la siguiente tipología que se indica en el cuadro, con gasto de 418.823,51 €.

Contratos menores	Nº
De obras	14
De suministro	14
De servicio	31
Contratos privados	1
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Los contratos de la modalidad *Servicio* suponen un 51,67 % del total con un volumen de gasto de 219.750,79 € que representa un 52,46 % del total. Los contratos de *Obras* suponen un 23,33 % del total, con un volumen de gasto de 105.651,34 € que representa un 25,23 % del total, los contratos de *Suministros* suponen un 23,33 % del total, con un volumen de gasto de 91.496,03 € que representa un 21,84 % del total y los contratos de la modalidad *Privada* suponen un 1,67 % del total con un volumen de gasto de 1.925,35 € que representa un 0,46 % del total.

El número de empresas que han presentado ofertas para la adjudicación de un contrato menor durante el año 2016 asciende a la cantidad de 174 licitadores.